Outlook

RE: Prone 2112 2025. Informes mensuales

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 19/06/2026 15:02
Para Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>
CC CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
Prone 2112 2025 Informe OR 202602 (rv1).xlsx; Prone 2112 2025 Informe OR 202604 rv1 (1).xlsx;

Cordial saludo Ing Edgar

En atención a los informes presentados correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026, relacionamos a continuación las siguientes observaciones

1. Ajustar la información resaltada en amarrillo, entre la que se destaca, fecha de finalización de la Fase I, municipio y departamento de ejecución
2. Se aclara que el reporte del operador de red lo realiza la plataforma Avánzame de manera automática, por lo que el diligenciamiento del presente formato no se necesario. Con el diligenciamiento en la plataforma y su respectiva verificacion, se considera aceptado los informes de avance mensuales.
3. Se solicita realizar el cargue de los documentos soporte informados en la hoja 2 "2-Info-Proyecto"en la plataforma AVANZAME, como se ha venido reiterando en mesas de trabajo y comunicaciones.

8	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PERIODO	
9		
0	27-Feb-26	Mediant el oficio con radicado 20266000056121 EMSA solicita el primer desembolso de acuerdo con el literal a) DE la cláusula quinta
1	17-Feb-26	EMSA aporta la siguiente información a solicitud del MME
2		Formato SIIF (diligenciado y suscrito por la fiducia)
3		Certificación bancaria del contrato (debe relacionar el contrato PRONE y encargo fiduciario)
4		RUT actualizado del Operador
5		Certificado de existencia y representación legal del Operador (no mayor a 30 días de expedición)
6	17-Feb-26	Actualización de las pólizas de cumplimiento y Responsabilidad civil con base en la fecha defirma del Acta de inicio
7	6-Feb-26	Firma del acta de inicio
8	31-Jan-26	Suscripción del encargo fiduciario con AVAL fiduciaria

1-InfoContrato | 2-InfoProyecto | 3-InfoFinanciero | 4-InfoObra | 5-InfoInterventor | 6-InfoUsuarios | 7-Cronogram | +

		OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS:
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DURANTE EL PERIODO		
	30-abr-26	Aval Fiduciaria reporta que recibió aportes por $16.609.456.402
	29-abr-26	En proceso elaboración de terminos de referencia para seleccionar el contratista derivado de interventoría
	28-abr-26	Entra a revisión del las áreas la propuesta de los terminos de referencia para seleccionar el contratista derivado de obra
	1-abr-26	En proceso elaboración de terminos de referencia para seleccionar el contratista derivado de obra
	30-mar-26	Autorización de la JD para iniciar proceso de contratación de las obras del Contrato Prone GGC 2112 de 2025

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>
Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 16:31
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Asunto: Prone 2112 2025. Informes mensuales

Buenas tardes Ing Andrés Mauricio. Para su consideración presentamos los informes de febrero a abril de 2026.

Atento a comentarios

Cordialmente

EDGAR F. LATORRE R.
Asesor Proyectos de Inversión
Gerencia de Proyectos
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.